



**ACUERDO No. CSJVAA18-172  
(08 de octubre de 2018)**

"Por el cual se prorroga el cierre de los despachos judiciales de la especialidad Civil Municipal y Circuito de Cali, ubicados en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", autorizado por los Acuerdos CSJVAA18-161 del 19 de septiembre de 2018 y CSJVAA18-164 del 21 de septiembre de 2018."

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente la contenida en el artículo 11 del Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria de la fecha y,

**CONSIDERANDO:**

Que por correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2018, la doctora LILIANA URREGO en calidad de Directora (e) Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, en ejercicio de la función legal establecida en el artículo 103 numeral 2º de la ley 270 de 1996<sup>1</sup>, informó a esta Corporación:

" (...)

**CIVILES DEL CIRCUITO - EDIFICIO GOYA**

- **TRASLADOS:** El día de ayer 03 de octubre de 2018, se trasladaron los Juzgados 2 - 4 - 9 -10 - 11 - 12 - 13 - 14 -15 Civiles del Circuito de Cali. El día de hoy, se realizará el traslado de los Juzgados 1, 3, 5, 6, 7 y 8 Civiles del Circuito, quedando trasladados el total de los Juzgados Civiles del Circuito.
- **CONECTIVIDAD:** Informa CenturyLink que: "durante el pasado fin de semana se ejecutaron las visitas de revisión en las dos sedes, con resultados positivos que permiten instalar la fibra óptica de CenturyLink. Con lo anterior se procedió hacer las revisiones de rutas y diseños para el tendido de fibra. En esta revisión se encontró que para ambos servicios es necesario solicitar permisos de instalación a EMCALI Energía y EMCALI Telecomunicaciones por lo cual el proceso debe cursar aprobaciones administrativas con entidad pública para poder ejecutar los tendidos.
- De acuerdo con su solicitud de traslado enviada, el cálculo de fecha de entrega con respecto al acuerdo marco de CCE se da 26 días calendario luego de la solicitud del canal a trasladar, por lo cual la fecha de entrega sería el 16 de octubre de 2018. La fecha requerida podría variar de la real/calculada debido al proceso a cursarse con EMCALI que es externo a CenturyLink".
- No obstante ello, se está gestionando lo que corresponde, con el fin se reduzca el tiempo de respuesta y con su apoyo tener la conectividad lo antes posible.
- **LINEAS TELEFONICAS:** Se solicitaron a EMCALI desde el día 19 de septiembre de 2018, quien informó que su instalación y ubicación en el strip telefónico el día 1 de octubre de 2018, desde el día 3 de octubre de 2018 el Técnico Telefónico de la Entidad está realizando todas las instalaciones internas para así dejar todas las líneas funcionando en cada Despacho Judicial.

**JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES - EDIFICIO M29:**

<sup>1</sup> ARTÍCULO 103. DIRECTOR SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL. <Ver Notas del Editor> Corresponde al Director Seccional de la Rama Judicial, ejercer en el ámbito de su jurisdicción y conforme a las órdenes, directrices y orientaciones del Director Ejecutivo Nacional de la Administración Judicial, las siguientes funciones:

2. Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización.

- **TRASLADOS:** Los días 01 y 02 de octubre de 2018, se trasladaron los Juzgados 13 - 15 - 18 - 22 - 23 - 24 - 25 -26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 Civiles Municipales. El día de hoy, se realizara el traslado de los Juzgados 14, 16, 17, 19, 20 y 21 Civiles Municipales de Cali.
- **CONECTIVIDAD:** Informa CenturyLink que: "durante el pasado fin de semana se ejecutaron las visitas de revisión en las dos sedes, con resultados positivos que permiten instalar la fibra óptica de CenturyLink. Con lo anterior se procedió hacer las revisiones de rutas y diseños para el tendido de fibra. En esta revisión se encontró que para ambos servicios es necesario solicitar permisos de instalación a EMCALI Energía y EMCALI Telecomunicaciones por lo cual el proceso debe cursar aprobaciones administrativas con entidad pública para poder ejecutar los tendidos.
- De acuerdo con su solicitud de traslado enviada, el cálculo de fecha de entrega con respecto al acuerdo marco de CCE se da 26 días calendario luego de la solicitud del canal a trasladar, por lo cual la fecha de entrega sería el 16 de octubre de 2018. La fecha requerida podría variar de la real/calculada debido al proceso a cursarse con EMCALI que es externo a CenturyLink".
- » **LINEAS TELEFONICAS:** Debido a que el inmueble no contaba con un strip telefónico con la capacidad para 33 líneas, se aprovechó que el inmueble cuenta con una planta telefónica y se solicitó a EMCALI la instalación de un primario con veinte (20) troncales. Una vez se realice esta instalación, se harán todos los ajustes para que cada Despacho Judicial cuente con servicio telefónico.
- No obstante ello, se está gestionando lo que corresponde, con el fin se reduzca el tiempo de respuesta y con su apoyo tener la conectividad lo antes posible.

#### **JUZGADOS DE FAMILIA - EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA DE CAICEDO**

- Tal como se les informo con anterioridad, en este edificio en los pisos 7 y 8 se instalaran los Juzgados de Familia, teniéndose previsto iniciar el traslado el 8 de octubre de 2018 y abrir al público el día 16 de octubre de 2018.

#### **JUZGADOS LABORALES - EDIFICIO CAJA AGRARIA**

- Tal como se informó existe el compromiso que las áreas nos sean entregadas el día 16 de octubre, por lo anterior si no se presentan contratiempos, iniciaremos traslado de los juzgados laborales el día 16 de octubre con el fin de tenerlos listos para el día 22 de octubre.
- Continuaremos informando el avance.
- Ahora bien, conforme a todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el artículo primero del Acuerdo CSJVAA18-161 del 19 de septiembre de 2018, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura, determina que los Juzgados de las especialidades Civil, Familia y Laboral estarán cerrados hasta el 05 de octubre de 2018, comedidamente me permito solicitar se prorrogue el cierre de cada una de las especialidades de la siguiente manera:
  - **ESPECIALIDAD CIVIL y FAMILIA:** Prórroga hasta el 12 DE OCTUBRE DE 2018.
  - **ESPECIALIDAD LABORAL:** Prórroga hasta el 19 DE OCTUBRE DE 2018."

Conforme a lo expuesto, se evidencia que para el día 08 de octubre de 2018, fecha para la cual, según lo informado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración

de Justicia, se tenía prevista la apertura al público de los Juzgados de la especialidad Civil Municipal y Circuito, no estará acondicionada la conectividad de los bienes inmuebles en los que se ubicarán los mencionados despachos judiciales, razón por la cual, se hace necesario prorrogar su cierre hasta el día 12 de octubre de la presente anualidad.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

**ACUERDA:**

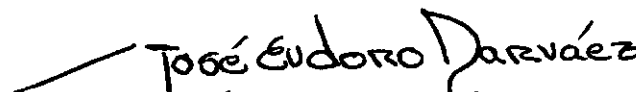
**ARTICULO 1º:** Prorrogar el cierre transitorio de los despachos judiciales de la especialidad Civil Municipal y Circuito de Cali, ubicados en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", autorizado por los Acuerdos CSJVAA18-161 del 19 de septiembre de 2018 y CSJVAA18-164 del 21 de septiembre de 2018", hasta el día 12 de octubre de la presente anualidad, por las razones expuestas en la parte motiva de este Acto Administrativo.

**ARTICULO 2º:** Las demás disposiciones contenidas en los Acuerdos CSJVAA18-161 del 19 de septiembre de 2018 y CSJVAA18-164 del 21 de septiembre de 2018, quedan vigentes en lo que no haya sido modificado en este acto administrativo.

**ARTICULO 3º: Vigencia.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", "Valle del Cauca", medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018)

  
**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Presidente

Proyectó: JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI  
JENV/SVV

